



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 12 DE FEBRERO DE 2021



+ Está normal Supremo Tribunal

Por Martín Romo (El Verdugo)

Está normal Supremo Tribunal... Quien franco como es, ya dijo que todo tiene su razón de ser, es el **presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE), Francisco Gutiérrez**, al dejar más claro que ni el agua de manantial, que los procesos pendientes por dictaminar en el ramo penal no tuvieron atrasos durante los meses de confinamiento por la epidemia, por haberse operado dentro de la nueva normalidad. ¡Qué tal!

Para el caso es que precisara que los juicios penales que hasta ahora no han sido sentenciados en tiempo y forma, o en la fecha programada durante su última audiencia complementaria, como por ejemplo el que tiene que ver con la joven, Ámbar Dolores, de 20 años de edad, víctima de un brutal feminicidio en Hermosillo en mayo del 2019, es porque las partes solicitaron una ampliación del plazo para reunir más pruebas. ¡Órale!

En lo que es una aclaración que hace Gutiérrez Rodríguez ante el señalamiento que surgiera sobre esos litigios en específico, por lo sonado de los mismos, de ahí que apuntillara que no ha sido por falta de operatividad de ese Poder Judicial, al ventilar que tanto las audiencias orales, como los veredictos de los jueces han continuado su curso, por encima de los contratiempos que ha causado la emergencia del Covid. De ese vuelo.

Al grado de que con todas sus letras remarcará que “La materia penal se trabaja las 24 horas del día los siete días de la semana, y si hay postergación del plazo es muy raro, incluso tiene que haber solicitud de alguna de las partes, del defensor para ofrecer más pruebas o de la Fiscalía, por alguna razón de que a lo mejor se está llegando a un acuerdo con la parte imputada”, por lo que así estuvo la revirada del también magistrado.

Y para evidencia está que el Don Francisco de la justicia resaltara, que en esa clase de asuntos las últimas sentenciadas se han dado por procedimientos abreviados, que es cuando hay un arreglo entre las partes involucradas; en tanto que en lo que corresponde al enjuiciamiento por el asesinato de Ámbar Dolores, ya se encuentran en una etapa intermedia del proceso en espera de fecha de audiencia para juicio oral. Así el dato.

Eso a partir de las notificaciones que hace la Fiscalía General de Justicia estatal sobre ese tipo de homicidios.